



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 040 -2022-MDCC

Cerro Colorado, 16 de mayo del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 009-2022 de fecha 13 de mayo del 2022 trató la moción de modificación de Acuerdo de Concejo N° 014-2022-MDCC de fecha 16 de marzo del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante informe N° 023-2022/MDCG/GOP/SGOPU//AT-NCHCC el Asistente Técnico de la Sub Gerencia de Obras Públicas señaló que realizó la inspección en la I.E. "JESUCRISTO EL SALVADOR" adjuntando un presupuesto de apoyo para reposición de malla raschell, pre fabricados y drywall así como instalaciones sanitarias que asciende a S/. 21,482.95; por su parte mediante Hoja de Coordinación N° 172-2022-MDCC-GPPR de fecha 11 de marzo del 2022 el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización otorga disponibilidad presupuestal para el apoyo solicitado por hasta la suma de S/. 20,080.00.

Que, mediante Acuerdo Concejo N° 014-2022-MDCC de fecha 16 de marzo del 2022 se aprobó el apoyo a favor de la Institución Educativa 40688 - JESUCRISTO EL SALVADOR, conforme las especificaciones técnicas contenidas en el informe N° 023-2022/MDCG/GOP/SGOPU//AT-NCHCC de la Sub Gerencia de Obras Públicas, con una disponibilidad presupuestal otorgada por el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización mediante Hoja de Coordinación N° 172-2022-MDCC-GPPR hasta por la suma de S/. 20,080.00 (VEINTE MIL OCHENTA CON 00/100 SOLES).

Que, posteriormente mediante oficio N° 27-2022-DIE.40688-JES-CC presentado a la Municipalidad el 22 de abril del 2022 con registro de trámite documentario N° 220422V181, la Directora de la I.E. 40688 "JESUCRISTO EL SALVADOR" solicita la modificación del referido Acuerdo de Concejo, sin modificar la disponibilidad presupuestal, modificando el extremo de lo que abarca el apoyo, esto es 01 aula prefabricada y la reposición de la malla raschell del patio de la referida Institución Educativa.

Que, mediante informe N° 011-2022/MDCG/GOP/SGOPU//AT-GAQQ el Asistente Técnico de la Sub Gerencia de Obras Públicas señala que se ha procedido a efectuar la actualización de los alcances del apoyo aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 014-2022-MDCC, sin modificar la disponibilidad presupuestal existente y a solicitud de los representantes de la I.E. 40688, el apoyo comprenderá: 01 aula prefabricada y la reposición de la malla raschell en el patio de la referida Institución Educativa.

Que, contando con los informes técnicos favorables y la opinión del Gerente de Asesoría Jurídica expuesta en Sesión, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego el debate sobre el asunto materia del presente, por **UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR la modificación del artículo primero del Acuerdo de Concejo N° 014-2022-MDCC de fecha 16 de marzo del 2022, quedando redactado el texto de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo a favor de la Institución Educativa 40688 - JESUCRISTO EL SALVADOR, conforme las especificaciones técnicas contenidas en el informe N° 011-2022/MDCG/GOP/SGOPU//AT-GAQQ de la Sub Gerencia de Obras Públicas que consta de una aula prefabricada y la reposición de la malla raschell en el patio de la referida Institución Educativa, contando la disponibilidad presupuestal otorgada por el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización mediante Hoja de Coordinación N° 172-2022-MDCC-GPPR hasta por la suma de S/. 20,080.00 (VEINTE MIL OCHENTA CON 00/100 SOLES).

SEGUNDO: DISPONER que la Gerencia de Obras Públicas e Infraestructura y a la Sub Gerencia de Obras Públicas previa a la ejecución del apoyo aprobado, solicite la autorización de la UGEL y del I.E. JESUCRISTO EL SALVADOR; bajo responsabilidad y conforme a Ley.

TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente y a la Oficina de Tecnologías de la información su publicación en el portal web de la institución, debiendo las demás Unidades de Organización cumplir el Acuerdo Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cortés Valencia
ALCALDE

Todos Somos
CERRO COLORADO

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa

Central Telefónica 054-382590 Fax 054-254776

Página Web: www.municerroc Colorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe

E-mail: imagen@municerroc Colorado.gob.pe

Rumbo al bicentenario
Gobierno Municipal 2019 - 2022